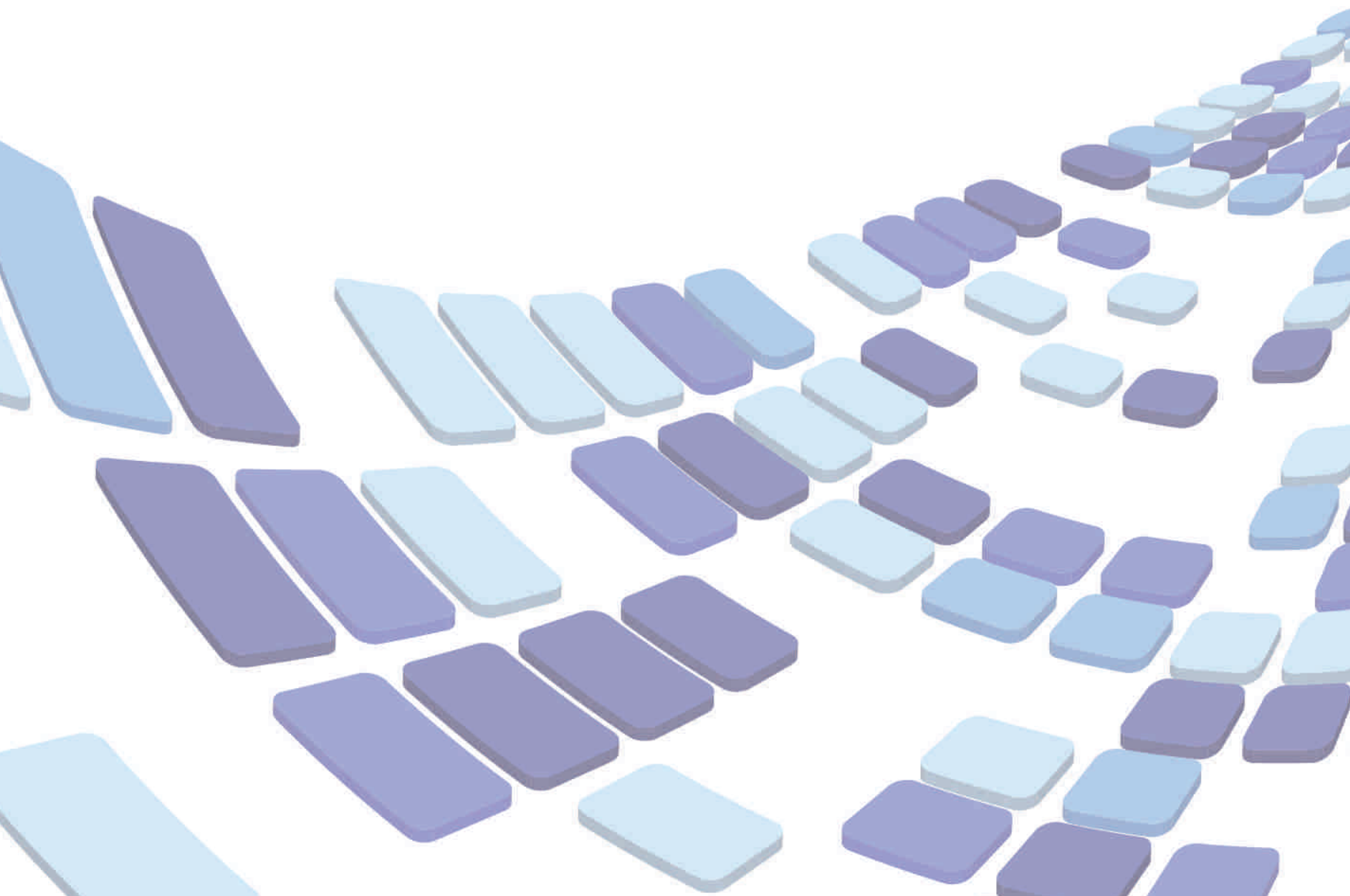


Mensaje de la Procuradora General de la Republica.

Procuraduría General de la República
Informe de Labores 2010 - 2011



Distinguido señor Presidente de la Honorable Asamblea Legislativa**Honorable señores diputados y Diputadas**

Ahora, transcurrido un año y seis meses de la gestión por ustedes encomendada, es un honor para mi venir en nombre de la Procuraduría General de la República, a presentar ante ustedes el informe de labores del periodo comprendido del uno de junio de dos mil diez, al treinta y uno de mayo de dos mil once.

Desde el inicio de mi gestión, definimos la forma de trabajo que garantizara la misión constitucional e institucional. Nuestro trabajo esta caracterizado por la calidad y excelencia en el servicio con eficacia y eficiencia, ya que nuestros usuarios y usuarias se merecen una respuesta pronta y cumplida a sus necesidades y demandas.

Las nuevas normativas como el código Procesal Civil y Mercantil, ley de Protección Integral de la Niñez y la Adolescencia, el código Procesal Penal y otras, nos han impuesto un cambio en la dinámica de los procesos, que nos exige mayor esfuerzo laboral, adaptándonos a las nuevas corrientes jurídico-sociales, con un recurso humano comprometido y consciente de su trabajo, que se capacita constantemente, para velar por la defensa de la familia, de las personas e intereses de los menores e incapaces y adultos mayores; brindando asistencia legal y atención psicosocial de carácter preventivo; representando judicial y extrajudicialmente a las personas en defensa de su libertad individual, derechos laborales, derechos reales y personales, así como en materia de familia y mediación, contribuyendo con ello a la consolidación de la democracia y un Estado Constitucional de Derecho; en el fomento de la paz y la seguridad jurídica que todos los ciudadanos se merecen en igualdad de condiciones para el acceso de la justicia.

En ese orden de ideas, tengo el agrado de informarles que dentro de los logros alcanzados en mi gestión, se encuentran:

1. El fortalecimiento del área laboral, tanto en capacitación especializada como en apoyo tecnológico; asimismo, en la unidad de Defensa de los Derechos del Trabajador de la Procuraduría Auxiliar de San Salvador, se cuenta con nuevas instalaciones totalmente remodeladas, para proporcionar una mejor atención y servicio a nuestros usuarios y usuarias, lo que robustece la defensa técnica de las y los trabajadores que reciben asistencia técnica por medio de esa unidad.
2. La Certificación Internacional a través de las normas ISO 9000 en los procesos de adopción Nacional y Extranjera, logrando con ello la calidad y excelencia en la prestación de los servicios y la gestión efectiva y transparente de los recursos. Por lo que el proceso

de adopción a nivel nacional e internacional, se ha mejorado y fortalecido volviéndolo mas expedito; ya que en la actualidad estamos trabajando conjuntamente con el Instituto de Protección Integral de la Niñez y la Adolescencia, con el cuál compartimos la responsabilidad como autoridad central en materia de adopción internacional, mejorando la coordinación y los procedimientos entre ambas instituciones; estamos procesando la elaboración de un nuevo acuerdo interinstitucional que mejore la aplicación del convenio de la HAYA en materia de adopciones.

3. En materia Penal, en la etapa de ejecución de la pena, se han creado equipos especializados en las Procuradurías Auxiliares de San Salvador, San Miguel y Santa Ana, como parte de una estrategia de mejora del servicio legal de manera general, por lo que dentro de este contexto firmamos en junio recién pasado una carta compromiso de cooperación con la dirección general de centros penales, que permite el intercambio de información, incluyendo material bibliográfico, estudios, estadísticas, patrocinio conjunto de iniciativas y temas afines que posibilitan espacios para compartir experiencias y colaboración, que finalmente buscan la certeza jurídica en el ejercicio de la defensa de los derechos de las personas privadas de libertad. En relación al proceso de menores para cumplir con estándares internacionales de representación judicial de adolescentes, durante mi gestión hemos creado equipos de defensores públicos especializados en Defensa Penal Juvenil, en las Procuradurías Auxiliares de San Salvador, San Miguel y Santa Ana, los que se irán incrementando en la medida que nuestros recursos lo permitan, todo con el objeto de garantizar de mejor forma a los menores, los derechos establecidos en la Constitución, los Tratados, Convenios, Pactos y demás Instrumentos Internacionales suscritos y ratificados por el Salvador y en las demás leyes aplicables en materia Penal.
4. En materia de Familia, con la entrada en vigencia de la ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, además de capacitar específicamente a nuestro personal, hemos fortalecido la Unidad de la Familia, Niñez y Adolescencia, con la asignación de recurso humano especializado, con una nueva orientación en el proceso de atención a los niños, niñas y adolescentes, con la finalidad de garantizarles el ejercicio y disfrute pleno de sus derechos, así como el cumplimiento de sus deberes. También se ha implementado un instructivo de fijación de Cuota Alimenticia en la fase Administrativa, lo que abona el procedimiento a favor de los alimentarios. Tenemos presencia en los centros integrados de ciudad Delgado y Soyapango, con el objeto de atender victimas de violencia

intrafamiliar, violencia sexual y abuso infantil, ampliando en Soyapango los servicios en las áreas de Familia y Mediación. En cuanto al convenio sobre los aspectos civiles sobre la sustracción de menores, hemos participado en encuentros con autoridades centrales de los países ratificantes, coordinando la aplicación de referido convenio y el procedimiento para su ejecución, contribuyendo así a una rápida y segura restitución en caso de sustracción internacional de menores y en el efectivo ejercicio del derecho de visitas transfronterizo en la aplicación del convenio. Además estamos participando en el proyecto de Ciudad Mujer como un compromiso Institucional, concediendo asesorías y asistencia legal a las mujeres que demandan nuestros servicios, cuyos casos si es necesario son referidos a la Procuraduría Auxiliar que corresponda. Asimismo con el Ministerio de Relaciones Exteriores firmamos un Convenio de Cooperación en la gestión de demandas de pago de cuotas alimenticias y de reconocimiento de paternidad de salvadoreños en el exterior a favor de los beneficiarios.

5. En el área de mediación se están rediseñando los procesos de Mediación y Conciliación; realizando además un rediseño en la infraestructura del área de familia con el objeto de brindar desde esa área específica los servicios de Mediación y Conciliación, utilizando cubículos que proporcionen a los usuarios y usuarias el resguardo de la confidencialidad tan necesaria por los casos que se nos exponen, y por respeto a la dignidad de las personas que asisten a los procesos.
6. En el proceso de Derechos Reales y Personales la entrada en vigencia del nuevo código Procesal Civil y Mercantil nos ha impuesto un cambio en la nueva forma de proceder con el sistema oral implantado, concediendo asistencia legal por medio de representación y defensa gratuita, a todos los que carezcan de recursos económicos, quedando exentos de la constitución de los depósitos y consignaciones establecidos en las leyes, lo que nos ha obligado a capacitar al personal administrativo y operativo del área en el conocimiento y aplicación del citado código Procesal Civil y Mercantil.

7. En cuanto al proceso de asesoría preventiva psicosocial lo hemos enfocado en Centros Educativos de San Salvador, sin descuidar el resto del país, ya que hemos suscrito una carta de entendimiento con la Universidad Tecnológica para un proyecto de investigación dentro del programa Psicopreventivo de Educación para la Vida, Efectividad en Adolescentes, todo lo cuál viene a colaborar en la formación de jóvenes que son el presente y futuro de este país, con lo que fortalecemos el fomento de la paz y la seguridad ciudadana que tanto necesitamos.

Honorable señores Diputados y Diputadas, lo anterior es solo un esbozo de los tantos logros y actividades que día a día ejecuta la Procuraduría General de la Republica y esta servidora pública en cumplimiento al mandato constitucional y legal que vosotros me habéis encomendado.

Con satisfacción podemos afirmar que hemos avanzado en los compromisos adquiridos; consientes que la Procuraduría General de la Republica, es una entidad publica de asistencia legal y servicio social, que debe responder y responde a las necesidades y pretensiones de una sociedad moderna.

Para concluir debo agradecerles en nombre de todos y cada uno de los miembros de la PGR, el refuerzo presupuestario de un millón de dólares que fue aprobado mediante decreto legislativo en mayo del presente año, lo que ha permitido un ajuste salarial para la mayoría del personal nombrado bajo el sistema de ley de salarios y contratos, que devengaba menos de un mil ciento cincuenta y cuatro dólares mensuales, quedando un remanente para bienes y servicios; todo con el objeto de fortalecer la Gestión Institucional que nos permita el mejor cumplimiento de las metas institucionales en beneficio del pueblo salvadoreño, a quien nos debemos todos los funcionarios, por lo que les reitero nuestro agradecimiento por el apoyo incondicional que siempre ha encontrado la Procuraduría General de la República en este primer Órgano de Estado.

¡Gracias muchas gracias y que Dios nos Bendiga a todos y todas!